

**ACTA 017-2016-2017  
LUNES 09 DE OCTUBRE DEL 2017  
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 017-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:03 horas del lunes 09 de octubre del 2017, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

**Asistencia: Directivos presentes.....**

Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**  
Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada**  
Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**  
Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Bachiller.** (Llegada tardía con voz y voto)  
Gordon Camacho Lauren. **Vocal 1. Bachiller.**  
Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**  
Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.** (Llegada tardía con voz y voto)

**Asistencia: Directivos ausentes.....**

Ninguno.

**Fiscalía:.....**

Obando Duran, Winston. Licenciado. **Fiscal.** (No se presentó a la sesión)

**Asistencia: Colaboradores presentes.....**

Hidalgo Ordeña Karla. **Dirección Ejecutiva.**  
Vargas Araya Alonso. **Asesoría Legal.** (Se solicitó la Asesoría Legal para las 19:00 horas)

**Colaboradores ausentes.....**

Ninguno.

**Asistencia: Invitados Especiales.....**

Verónica Ureña Rojas (Corredora de Seguros)  
Laura Campos Ruiz (Corredora de Seguros)  
Tannia Molina Rojas (Presidenta de ANER)

**Nombre de quién preside:.....**

Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**

**Nombre del Secretario (a) de Actas:.....**

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado** .....

**AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA**

**017-2016-2017**

**LUNES 09 DE OCTUBRE DEL 2017**

**Hora 18:00 horas.**

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas de agenda a conocer y discutir en la sesión 017-2016-2017, del lunes 09 de octubre del 2017.

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Atención a Corredora de Seguros.
4. Atención a Presidenta de la Asociación Nacional de Evaluadores del Riesgo (ANER).
5. Revisión del Acta 016-2016-2017.
6. Revisión del Acta de la Asamblea General Extraordinaria N° 01-2016-2017.
7. Lectura de Correspondencia.
8. Nombramiento de Comité Editorial de la Revista el Criminólogo y la Sociedad
9. Asuntos de Fiscalía
10. Asuntos Administrativos
  - Solicitud de pago de kilometraje
  - Avances de Asamblea General Ordinaria
11. Asuntos varios.

**DESARROLLO DEL ACTA**

**ARTICULO N° 1: Bienvenida de comprobación de quorum.**

Después de la bienvenida por parte del presidente Calderón Molina, se procede a la verificación de quórum, encontrándose ausentes los directivos Bernal Vargas Prendas y el directivo José Valverde Vargas

quienes indicaron vía telefónica que se encontraban prontos a unirse a la sesión de Junta. A este momento existe quorum con cinco directivos. Se procede a dar inicio a la Sesión.

**ARTICULO N° 2: Aprobación de la agenda y orden del día.**

En este punto el presidente Calderón Molina solicita a los miembros de la Junta Directiva indicar si tienen alguna modificación o comentario para la agenda y el orden del día. Al no haber comentarios por parte de los directivos, el presidente Calderón Molina solicita se incluya un punto en la agenda, para proponer al Señor Mario Víquez Jiménez como miembro Honorario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se acuerda por los miembros de Junta Directiva, incluir el punto como N° 10 y correr los demás puntos consecuentemente. Por lo cual se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día, incluyendo como punto diez, con el tema de la postulación del MSc. Mario Víquez como miembro Honorario del Colegio.**

**Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 3: Revisión del Acta 016-2016-2017.**

En éste punto se realiza la revisión del Acta 016-2016-2017 y se expone por el secretario los comentarios que realizaron los directivos a la misma. Posteriormente de aclaradas los comentarios se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de Junta Directiva 016-2016-2017, del 25 de setiembre del 2017. Acuerdo aprobado por mayoría. (Cuatro votos a favor, una abstención por parte de David Corrales Molina)**

Al ser las 18:19 horas ingresa el directivo Bernal Vargas Prendas. Con voz y voto. Se tiene un quórum de seis directivos.

**ARTICULO N° 4: Atención a Corredora de Seguros.**

Al ser las 18:20 horas se procede a recibir a las señoritas Verónica Ureña Rojas, Corredora de Seguros y Laura Campos Ruiz, del Departamento de Relaciones con Proveedores de COPENAE. Las cuales se han presentado a solicitud de la Dirección Ejecutiva del Colegio para realizar una presentación de la Oferta del mercado de Seguros de Póliza Colectiva de Vida.

La corredora de Seguros Ureña Rojas, procede a exponer la oferta de mercado indicando que se exploraron tres aseguradoras del mercado nacional, de las cuales indican que según previo estudio de mercado la más conveniente para el Colegio es la Aseguradora del Magisterio, en la cual el agremiado tiene la posibilidad de cancelar en promedio 1.200 colones mensuales para una póliza con cobertura de muerte básica, por invalidez y gastos funerarios.

Esta póliza se plantea como obligatoria para todos los agremiados con la posibilidad de obtener un 3% de comisión para el Colegio por el monto de recaudación (Generando un ingreso económico extra al Colegio). Además, plantea que cada agremiado tiene también la oportunidad de escoger otra póliza con coberturas más amplias de forma independiente.

Al ser las 19:00 se retiran las señoritas Verónica Ureña Rojas y Laura Campos Ruiz.

(Cabe indicar que la Dirección Ejecutiva del Colegio cuenta con toda la información y documentos respecto a este tema)

Posterior al retiro de las corredoras de seguros, el presidente del Colegio indica que la decisión de establecer una póliza de vida no es una decisión de la mesa Directiva; sino que es una decisión de la Asamblea, por lo cual considera debe de ser éste Órgano quien apruebe o no establecer una póliza de vida obligatoria, que se podría pagar junto con la colegiatura.

El directivo Corrales Molina comenta que se puede realizar una encuesta en línea para conocer la opinión de los agremiados si pagarían o no una póliza de este tipo.

Al ser las 18:25 horas ingresa el vocal 3, Valverde Vargas con voz y voto. Se tiene un quórum completo de siete directivos.

El Secretario Morales Corrales, solicita que se haga la encuesta para poder llevar documentada la opinión de la mayoría, así como análisis y estadísticas sobre dicha información. Además comenta que ya se publicó la agenda de la Asamblea General Ordinaria, por lo cual debe de existir una moción para conocer del tema en Asamblea.

Al ser las 19:05 horas ingresa el Asesor Legal Alonso Vargas Araya.

El Asesor Legal Alonso Vargas Araya, recomienda que sea la Asamblea General sea la que conozca y apruebe o no la aplicación de una póliza colectiva de vida; y que los datos de la encuesta serían de mucha utilidad para los asambleístas al tomar una decisión o acuerdo.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 3: Se aprueba elaborar una encuesta para los agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; para someter a valoración de los agremiados, su opinión para contar con una póliza de seguros de vida. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

---

**ARTICULO N° 5: Atención a Presidenta de la ANER.**

En este punto, donde se procederá a atender a la presidenta de la Asociación Nacional de Evaluadores del Riesgo (ANER), la señorita Tania Molina Rojas; criminóloga y evaluadora de riesgos puros en los Servicios de Seguridad Privada.

Siendo que los directivos, el Presidente Walter Calderón Molina, la Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora y la Vocal 1 Lauren Gordon Camacho son Evaluadores del Riesgo, el presidente Calderón Molina solicita la inhibición de los tres miembros en la atención de este tema.

Laura Aguilar Zamora pregunta que ¿porque tenemos que salir?, a lo que el directivo Calderón Molina le responde que es por el acceso a la información, y; que ya se ha discutido anteriormente porque deben de inhibirse. Laura Aguilar Zamora indica que no está de acuerdo en salir.

La directiva Lauren Gordon Camacho, le consulta al Asesor Legal si es necesario que salgan de la sesión al inhibirse, a lo cual el Asesor Legal Alonso Araya Vargas contesta que si deben salir de la sesión.

El presidente Calderón Molina indica que al ser ellos tres evaluadores del riesgo, tienen intereses directos en el resultado de cualquier tema que tenga que ver con la evaluación de riesgos.

Ante las palabras del presidente Calderón Molina, la directiva Laura Aguilar Zamora comenta que esto es porque así lo indica el presidente.

El presidente Calderón Molina indica que no es porque él así lo diga, es porque están en la misma condición que él, los tres son evaluadores.

La directiva Lauren Gordon Camacho solicita que se respeten los tonos de voz dentro de la sesión.

Seguidamente, Laura Aguilar Zamora pregunta por qué se convocó al Asesor Legal solo para el tema de los Evaluadores, a lo cual la Directora Ejecutiva indica que no, que es por tipo de tema a discutir, que se convocó,

Laura Aguilar Zamora comenta que en otras sesiones no se convoca y para atender a la presidenta de ANER sí. Ante esto, la Directora Ejecutiva le indica nuevamente que se convocó por el tema de fondo a discutir, no porque sea la presidenta de ANER, porque es el Asesor Legal del Colegio y porque para sesiones anteriores no había sido necesaria su presencia.

El presidente Calderón Molina, solicita una moción de orden para poder continuar.

Por lo cual, el Vocal 2 David Corrales Molina; asume la presidencia a.i. en este punto de agenda, quedando conformado el quorum por los directivos David Corrales Molina, José Valverde Vargas, Bernal Vargas Prendas y David Morales Corrales.

Seguidamente, el presidente a.i. Corrales Molina invita a los directivos a que expresen de viva voz que se inhibieron de conocer y discutir sobre el tema; y a retirarse de la sala de sesiones para recibir y dar atención a la señorita Molina Rojas.

A lo cual, la Directiva Gordon Camacho indica que se inhiben de conocer del tema por ser parte de ANER y Evaluadores del Riesgo.

De esta manera, al ser las 19:13 horas salen de la sala de reunión los directivos Calderón Molina, Aguilar Zamora y Gordon Camacho; y se solicita a la Directora Ejecutiva permitir el ingreso a la sesión de Junta Directiva a la señorita Molina Rojas.

Una vez integrada la señorita Molina Rojas, el presidente a.i, David Corrales Molina le da la bienvenida y le comenta que dado que tres de los directivos son Evaluadores del Riesgo, los mismos se inhiben de conocer y discutir del tema y procede a darle la palabra a la presidenta de la ANER; misma que indica que desde que se graduaron como Evaluadores del Riesgo certificados por parte del Colegio, no han recibido ningún apoyo por parte del Colegio; razón por la cual los diferentes evaluadores se han agrupado y crearon la Asociación Nacional de Evaluadores del Riesgo (ANER). Además comenta que en varias ocasiones se le ha invitado al Colegio a formar parte de las diferentes actividades que realiza el Ministerio Seguridad sobre el tema; sin embargo, el Colegio ha permanecido ausente en dichas participaciones, no ha generado ningún pronunciamiento ante los diferentes comunicados que ha realizado el Ministerio de Seguridad Privada y es de profunda preocupación para los Evaluadores del Riesgo, que son criminólogos y certificados por el Colegio, que ya existe una actualización a la herramienta que utilizan para sus evaluaciones y el Colegio no ha manifestado ningún interés, respaldo o preocupación por actualizar a los

evaluadores del riesgo. Lo cual genera disconformidad en dichos profesionales que son criminólogos, que están al día con sus cuotas y que no están siendo atendidos por el Colegio.

Ante esta situación, el presidente a.i. David Corrales Molina indica a la presidenta de la ANER Molina Rojas que el Colegio nunca ha negado su participación a ningún tema que los agremiados expongan oficialmente ante el Colegio y la Junta Directiva, y le explica a la agremiada y representante de ANER que el Colegio nunca ha recibido comunicación oficial por parte del Ministerio de Seguridad ni de la Dirección de dirección de Seguridad Privada, ni por los mismos evaluadores; lo que evidencia una ausencia de comunicación respecto al tema de las evaluaciones.

Por lo cual, el presidente a.i. David Corrales Molina propone hacer una Comisión del Colegio, la cual pueda estar integrada por evaluadores del riesgo y un miembro de Junta Directiva, con el fin de que se trabaje desde esta comisión los temas relacionados y con los alcances que la ley permita.

Por otra parte, el presidente a.i. solicita a la Directora Ejecutiva comunicarse con al Ministerio de Seguridad, Dirección de servicios de Seguridad Privada, con tal de ratificarle la disposición del correo electrónico de la Dirección Ejecutiva como medio oficial para la comunicación o comunicaciones para con el Colegio y de esta manera garantizar una adecuada comunicación.

La señorita Tania Molina Rojas agradece a la Junta Directiva el haberla escuchado, he indica irse muy satisfecha de la conversación, el apoyo y anuencia del Colegio para con el tema de las evoluciones de Riesgo y se retira al ser las 20:00 horas.

Posterior a la atención de la presidenta de la ANER, los directivos presentes (cuatro directivos) realizan un análisis de la información indicada por la presidenta de la ANER, donde se desprende qué es importante cómo se ha mencionado, actualizar y comunicar al Ministerio de Seguridad, Dirección de Servicios de Seguridad Privada los medios oficiales de comunicación para con el Colegio, con el fin de garantizar oportunamente la información; por otro lado, definir claramente cuál es la responsabilidad del Colegio ante el tema de las evaluaciones del riesgo; dejando claro que el tema debe ser general y no individual, al hablar de evaluaciones del riesgo, porque en general es un tema país, esto bajo los alcances y limitaciones que la ley le permita al Colegio.

Por otra parte, siendo que profesionales de diferentes áreas realizando valoraciones del riesgo, no solo criminólogos, es importante como Colegio, que a partir de este momento se siga hablando de un tema país y no como un sector específico de agremiados.

Asimismo, el Asesor Legal Alonso Vargas Araya recomienda a los directivos no dejar de lado el fin mismo establecido en la Ley constitutiva del Colegio, que es velar por la colectividad, por los agremiados en general, por la profesión, apercibiendo que en temas como este no se puede sectorizar porque la función que por Ley tiene el Colegio es para con todo el gremio, explicó el asesor que si bien es cierto, no pueden dejarse de lado un pequeño sector del gremio, tampoco puede el Colegio enfocarse y canalizar gran cantidad de sus esfuerzos, recursos y atención a un solo sector y descuidar a la demás población gremial que también puede demandar cuentas a la Junta Directiva.

Además, el asesor legal indica que es importante recordar al Colegio y a sus directivos, que dentro de las funciones establecidas por la Ley, no existe el ánimo de lucro;

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 4: Se acuerda crear un comunicado general, que permita informar a toda la población profesional en Criminología de Costa Rica, sobre la posición, alcances y responsabilidades del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; en relación al tema de Evaluaciones de Riesgos Puros en el Servicio de Seguridad Privada. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Posteriormente, cabe indicar que existe una nota con fecha 22 de setiembre de 2017, que no fue atendida en la sesión ordinaria 016-2016-2017 (sesión anterior) porque no había quórum para conocer el tema, ante la inhibición de tres de los directivos presentes en ese momento. Y siendo que la misma respecta al tema de la evaluación de riesgos, enviada por parte de varios Evaluadores (Tania Molina Rojas, Greddy Quesada O, Allan Guillen, Deytel Beita y Karla Alvarado Prado).

Por ello, al estar pendiente entre la correspondencia, se procede a hacer lectura de la misma, la cual después de analizada se considera importante contestar

bajo los siguientes términos la carta:

*En cuanto los puntos 2 y 3 de su nota:*

*En relación a los comunicados del Ministerio de Seguridad Pública descritos en su nota, el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no ha recibido de manera directa del Ministerio de Seguridad Pública los comunicados oficiales respecto al tema de Evaluaciones de Riesgos Puros para el uso de Armas de Fuego en los Servicios de Seguridad Privada, ni se le ha notificado trasladar información a los agremiados acerca de invitaciones a reuniones, tampoco ha recibido por parte de agremiados información sobre el tema. Nótese que en ningunos de los comunicados la Dirección de Servicios de Seguridad Privada en "Para" los dirige al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.*

*Sin embargo, la Junta Directiva le reiteró a la Dirección de Servicios de Seguridad Privada, que el medio oficial para recibir información respecto al acuerdo 2016-132 del MSP y temas afines es únicamente el de la Dirección Ejecutiva del Colegio.*

*En cuanto a los puntos 4 y 5:*

*Como se indicó anterior, el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica tomará las acciones correspondientes para mejorar los canales de comunicación entre el Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Servicios de Seguridad Privada, con tal de mantener informados a todos los agremiados respecto al tema de las Evaluaciones de Riesgos Puros, el cual coincidimos es un tema país.*

*En cuanto al punto 6 de su nota:*

*El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no cuenta con un presupuesto para realizar la actualización solicitada; sin embargo por esta única vez y gracias al esfuerzo de profesionales en Criminología que propusieron brindar dicha actualización sin realizar un cobro alguno y a las alianzas estratégicas con que cuenta la institución, se podrá brindar la actualización de la matriz 2.0 de manera gratuita. La información de la misma se estará trasladando por los medios de comunicación oficiales del Colegio.*

*Rarificamos como Junta Directiva el compromiso ante los agremiados de velar por la calidad profesional de las personas profesionales en criminología en el ejercicio de sus funciones.*

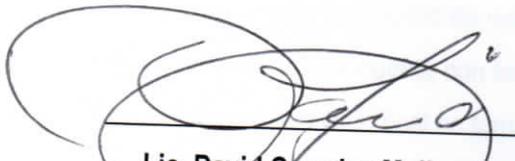
*Para finalizar la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica está en la mayor disposición para tratar los temas que atañen a la profesión y el desarrollo de esta, por lo que se está en la disposición de crear previo coordinaciones respectivas con los agremiados interesados una comisión que conozca del tema de las Evaluaciones de Riesgos Puros para el uso de armas de fuego en los Servicios de Seguridad Privada.*

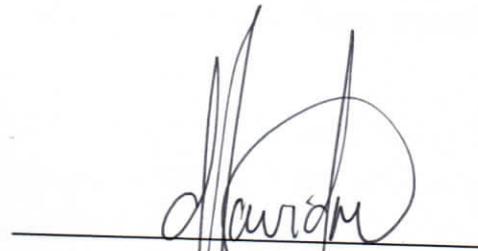
*Por último indicamos que se mantendrá una participación proactiva en los temas de relevancia nacional que tienen que ver con la profesión y la formación de políticas criminológicas, esto siempre dentro del ámbito legal que nos rige.*

Por lo cual, se realizará dicha actualización bajo estos lineamientos, y la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 5: Se acuerda contestar la nota del fecha 22 de setiembre del 2017, entregada por los criminólogos Tania Molina Rojas, Greddy Quesada O, Deytel Beita y Karla Alvarado**

Prado y el señor Allan Guillen, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; según los términos indicados en el Acta de sesión de Junta Directiva 017-2016-2017, punto N°5. Acuerdo aprobado por unanimidad.

  
Lic. David Corrales Molina.  
Presidente a.i.

  
Lic. David Morales Corrales.  
Secretario

Al ser las 20:35 horas ingresan los directivos Walter Calderón Molina, Laura Aguilar Zamora y Lauren Gordon Camacho y se integra nuevamente el quórum con siete directivos. Asumiendo nuevamente al ser las 20:37 horas el presidente Calderón Molina la dirección de la mesa directiva y solicita un receso. Al ser las 20:56 horas se reinicia la sesión.

**ARTICULO N° 6: Revisión del Acta de la Asamblea General Extraordinaria N° 01-2016-2017.**

Se revisa el Acta de la Asamblea General Extraordinaria N° 01-2016-2017 la cual se da por recibida por los directivos.

Seguidamente el secretario Morales Corrales solicita que el acta de la Asamblea General Extraordinaria N° 01-2016-2017, sea publicada a los agremiados por medio de la página web. Asimismo, el secretario indica que existe una Acta Notarial de la Asamblea y que debe de existir también un Acta que debe entregar el Tribunal Electoral, pero de ésta última la secretaria desconoce si ya se elaboró o no. Por lo cual, el Presidente Calderón Molina solicita a la Dirección Ejecutiva pedir al Tribunal Electoral el acta de dicha Asamblea.

**ARTICULO N° 7: Lectura de Correspondencia.**

7.1. Se da lectura de la solicitud de reincorporación de la señorita María Fernanda Vargas Vargas, cédula 0604010432 carnet 0858, misma que cuenta con todos los requisitos establecidos para este fin y el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Por lo cual se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de reincorporación de la agremiada María Fernanda Vargas Vargas, carnet 0858. Toda vez, que cuenta con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, al cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

7.2. Se da lectura de la solicitud de reincorporación del señor Kendall López Alvarado, cédula 112350087, carnet 0369, misma que cuenta con todos los requisitos establecidos para este fin y el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Por lo cual se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 7: Se aprueba la solicitud de reincorporación del agremiado Kendall López Alvarado, carnet 0369. Toda vez, que cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, al cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

7.3. Se da lectura de la carta de fecha 3 de octubre del 2017, enviada por el señor Luis Carlos Oreamuno Varela, cédula 111300788, cuyo asunto versa sobre la solicitud de juramentación extraordinaria, ya que por motivos de salud faltó al proceso de juramentación que se realizó el pasado 28 de setiembre. En la justificación se adjuntan copias de Epicrisis e incapacidad. Por lo cual, la Junta Directiva comenta que el señor Oreamuno Varela tenía conocimiento de que faltaría a la juramentación con bastante antelación, ya que fue incapacitado desde la fecha 03 de setiembre del 2017 hasta el 10 de octubre inclusive; por lo cual pudo avisar con tiempo. Sin embargo, dado que el Colegio incurrió en los gastos de credenciales y los mismos deben de volverse a confeccionar, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 8: Se da por recibida y aceptada la justificación de ausencia presentada por el señor Luis Carlos Oreamuno Varela, cédula 1-1130-0788 al Acto de Juramentación del pasado 28 de setiembre del 2017, sin embargo el solicitante deberá de previo cancelar los costos por credenciales, se le delega a la Dirección Ejecutiva la coordinación para definir la fecha para la juramentación Extraordinaria. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO N° 8: Nombramiento de Comité Editorial de la Revista el Criminólogo y la Sociedad.**

En este punto, el directivo Bernal Vargas Prendas comenta que el Comité Editorial de la Revista el Criminólogo y la Sociedad está integrado por tres miembros (Lic. Edwin Segura Bermúdez carnet 0194,

Licda. Andrea Castellón Sossa carnet 1376 y Bach. Bernal Vargas Prendas carnet 0215) que fungen en el mismo; sin embargo comenta que sería bueno saber si los actuales miembros del Comité Editorial aún están anuentes a continuar en el Comité o no, porque si no debería de establecerse a las personas para dicha integración previo a la publicación de otra revista. Además comenta que debe de realizarse un nombramiento formal (mediante acuerdo) del comité editorial de la Revista el Criminólogo y la Sociedad. Ante esto el Presidente Calderón Molina comenta que sería prudente consultar mediante oficio a los actuales integrantes del Comité si aún están interesados a continuar en dicho comité, para proceder a tomar el acuerdo de Junta directiva que los nombre y de formalidad al Comité. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 9: Se acuerda consultar a los agremiados: Bach. Bernal Vargas Prendas carnet 0215, Lic. Edwin Segura Bermúdez carnet 0194 y Licda. Andrea Castellón Sossa carnet 1376; miembros de hecho de la Comisión Editorial del Colegio, para consultar si desean continuar trabajando en dicha comisión. Para realizar el nombramiento oficial mediante acuerdo de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 9: Asuntos de Fiscalía.**

Este punto no se discute porque el Fiscal Wiston Obando Duran no está presente en la Sesión.

**ARTICULO N° 10: Postulación del MSc. Mario Víquez como miembro Honorario del Colegio.**

En este punto, el presidente Walter Calderón Molina ha solicitado a los miembros de la Junta Directiva postular al Señor; MSc. Mario Víquez Jiménez, cédula 01-0416-1051 como miembro Honorario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por su amplia trayectoria en el campo Criminológico y como reconocimiento a los aportes que ha desarrollado a la Criminología en el ámbito nacional, Según el inciso c), Artículo 9 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; que literalmente dice:

"Miembros Honorarios: Aquellas personas que han sido designadas como tal, de conformidad con el inciso d) del artículo 7 del presente Reglamento, quienes podrán ser propuestas por cualquier persona agremiada. Los miembros honorarios, tendrán derecho a participar, con voz pero sin voto,

en todas las actividades del colegio. No estarán en la obligación de cancelar las cuotas de colegiatura y no recibirán ningún beneficio patrimonial"

Por lo cual, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 10: Se acuerda consultar al Señor, MSc. Mario Víquez Jiménez, cédula 01-0416-1051, si acepta incorporarse al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en calidad de miembro Honorario tal y como ha sido propuesto. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 11: Asuntos Administrativos**

**11.1. Solicitud de pago de kilometraje.**

En este punto, se vuelve a conocer del tema presentado en la sesión ordinaria 016-2016-2017, en la cual la Directora Ejecutiva del Colegio, solicitaba se le aprobara el pago por concepto de kilometraje, porque ella se desplazaba en su vehículo personal para realizar diligencias del Colegio, ejemplo de ello los traslados de materiales, mobiliarios y títulos para los procesos de Juramentación, diligencias administrativas como las realizadas en Acueductos y Alcantarillados por la fuga de agua entre otros. Razón por la cual ser solicito por la presidencia en esa sesión, hacer la consulta respectiva de si procede o no de ese pago y si el pago por kilometraje representa un salario adicional a la Directora Ejecutiva a la Asesoría Legal del Colegio y cuál sería el control que se llevaría; se propuso conocerlo nuevamente en esta sesión de hoy lunes 09 de octubre de los corrientes.

Razón por la cual, una vez, conocido y discutido el tema en relación al pago de Kilometraje para la Dirección Ejecutiva por parte de los directivos, así como aclarada la duda de la Presidencia por parte de la Asesoría Legal, sobre si el pago por kilometraje representaba un salario adicional a la Directora Ejecutiva, el cual, según indica la Asesoría Legal en un correo enviado a la Dirección Ejecutiva, el pago por concepto de Kilometraje no es un salario adicional, y habiéndose elaborado un control para el pago de Kilometraje. Además, valorándose que de no aprobarse el pago por concepto de kilometraje, la Directora Ejecutiva ha manifestado continuar movilizándose en transporte público, y siendo que la tabla presentada por ella muestra que rentabilidad para el Colegio el pago por concepto de Kilometraje en términos monetarios, a diferencia del costo que representarían las tarifas del transporte público y el tiempo que tarda la Directora



Ejecutiva o cualquier otro funcionario para realizar las diligencias; la Junta Directiva, ha valorado lo siguiente:

- a) El pago por concepto de Kilometraje es única y exclusivamente para el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) por la naturaleza de sus funciones.
- b) El pago por concepto de Kilometraje no representa un beneficio particular para quien ocupe el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) del Colegio,
- c) El pago por concepto de Kilometraje es por un interés general sobre los agremiados; por las facilidades que otorga a los trámites del Colegio el movilizarse en vehículo.
- d) El pago por concepto de Kilometraje se regirá por la normativa establecida por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Y toman los siguientes acuerdos que dicen:

**ACUERDO N° 11:** Se aprueba realizar el pago por concepto de Kilometraje a la Directora Ejecutiva del Colegio de forma retroactiva desde la sesión 016-2016-2017 del 25 de setiembre del 2017, toda vez que: A) El pago por concepto de Kilometraje es única y exclusivamente para el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) por la naturaleza de sus funciones, B) El pago por concepto de Kilometraje no representa un beneficio particular para quien ocupe el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) del Colegio, C) El pago por concepto de Kilometraje es por un interés general sobre los agremiados; por las facilidades que otorga a los trámites del Colegio el movilizarse en vehículo y D) El pago por concepto de Kilometraje se regirá por la normativa establecida por la Contraloría General de la República de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 12:** Se acuerda abrir una cuenta presupuestaria que se llame pago por kilometraje, para llevar el registro contable de los gastos por kilometraje que se realicen en el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

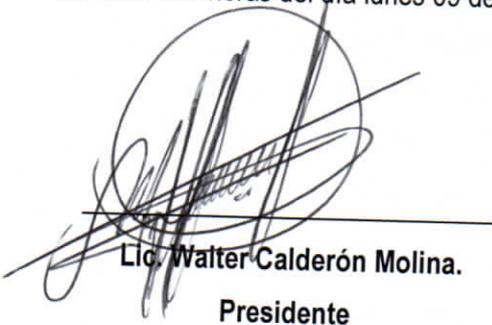
**11.2. Avances de Asamblea General Ordinaria.**

La Directora Ejecutiva informa a los miembros de la Junta Directiva que todos los procesos para el desarrollo de la Asamblea van con forme los plazos establecidos, se tiene toda la documentación publicada y que en términos generales, se perfila con éxito la Asamblea General Ordinaria.

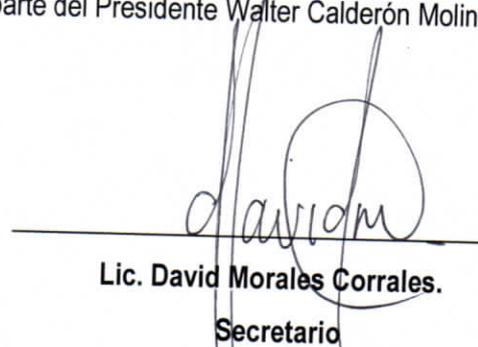
**ARTICULO N° 12: Asuntos varios**

El presidente Calderón Molina consulta a la directora Ejecutiva cuantas personas hay para la charla de Política Criminal, a lo cual se responde que hay 53 personas inscritas, más aquellas que lleguen al lugar del evento.

Así las cosas, habiendo conocido todos los puntos de agenda y sin más asuntos que atender, se cierra la sesión 017-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al ser las 21:27 horas del día lunes 09 de octubre del 2017 por parte del Presidente Walter Calderón Molina.



**Lic. Walter Calderón Molina.**  
Presidente



**Lic. David Morales Corrales.**  
Secretario

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
Cédula Jurídica 3-007-619667